Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono: 0526 – 260206/260260 Gral. Bernardino Caballero - Paraguay

RESOLUCIÓN I. M. N°: 77 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA IKY INGENIERIA Y SERVICIOS, DE CARMEN DIANA ALARCON GOMEZ, LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTION MUNICIPAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 351.314

VISTO: la nota presentada por el jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remite los antecedentes correspondientes a la adjudicación para la ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTION MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03, dice *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"*

Que, el Art. 28° -ADJUDICACIÓN- de la Ley 2051/03 establece: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Art. 215 de la Ley 3.966 -Orgánica Municipal, dispone: *"La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal". Por tanto:*

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD GRAL. BERNARDINO CABALLERO EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES.
RESUELVE:

Art. 1°. - ADJUDICAR a la firma "Iky Ingeniería y Servicios de Carmen Diana Alarcón Gómez" con RUC N° 3.763.660-0 el llamado a Contratación Directa, ID N° 351.314, para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTION MUNICIPAL", por el monto total de Gs. 93.400.000 (guaraníes, noventa y tres millones, cuatrocientos mil) IVA incluido, y en consecuencia disponer la firma del contrato con la empresa adjudicada.

Art. 2°. - COMUNICAR a quienes y donde corresponda, cumplido archivar.

General Bernardino Caballero, 06 de setiembre de 2018

Juan Silvino González
Secretario General

Lic. Tomás Mereles Cano
Intendente Municipal